RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 1.123/2021.-

Fernando de la Mora, 31 de Mayo del 2021.-

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA ID 397105 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA (CETEC)",** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la "**CONTRATACION DIRECTA ID: 397105 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA (CETEC)"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 206/21.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 21 de Mayo de 2021 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, a través del dictamen Nº 60 de fecha 25 de mayo del 2021 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Firma "LBB CONSTRUCCIONES", representada en este acto por Leopoldo Benítez Bareiro** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA (CETEC) con ID: 397105						
					LBB CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	72,8	10.861	790.667
2	72131601-015	Pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,27	2.271.003	613.171

3	72131601-004	vigas y dado de hormigon armado	Metros cuadrados	1,25	2.177.009	2.721.261
4	72131601-004	encadenado de hormigon armado	Metros cuadrados	1,25	1.558.370	1.947.962
5	72131601-004	Construccion de losa de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad	1	315.277	315.277
6	72102504-001	Construcción de muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	101.881	468.654
7	72102504-001	Construcción de muro de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensadas	Metros cuadrados	57,75	186.380	10.763.464
8	72102504-001	Construcción de muro de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17,2	195.291	3.359.001
9	72131601-010	envarillado bajo Aberturas de 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	23.446	590.836
10	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,2	80.033	816.341
11	72131601-007	Construccion de techo tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº A º	Metros cuadrados	101,5	174.795	17.741.676
12	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	43,6	27.346	1.192.276
13	72131601-008	Revoque de pilares 0,30 x 0,30 cm	Metro lineal	10,2	54.191	552.744
14	72131601-008	Revoque de pilares en galeria de Hº A º	Metro lineal	6,66	60.291	401.538
15	72131601-008	Revoque de viga cumbrera y galeria de HºAº	Metros cuadrados	16,15	59.473	960.485
16	72131601-009	Colocacion de contrapisos de Hº de cascote 7 cms	Metros cuadrados	67,6	43.625	2.949.077
17	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	67,6	130.450	8.818.443
18	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 mcs	Metro lineal	33,5	72.983	2.444.932
19	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	946.016	946.016
20	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	17,64	265.082	4.676.044
21	72131601-008	Alfeizar de ventanas (Revoque de 1:3 cemento y arena)	Metro lineal	11,3	15.991	180.700
22	72131601-008	Alfeizar de ventanas (ladrillos comunes tipo sardinel)	Metro lineal	6	61.569	369.411
23	72131601-012	Servicio de pintura (De paredes, pilares en paredes y galeria a la cal-Base para latex (2 manos de lijado)	Metros cuadrados	72	14.941	1.075.774
24	72131601-012	Servicio de pintura (De paredes, pilares en paredes y galeria de latex)	Metros cuadrados	72	17.871	1.286.729
25	72131601-012	Servicio de pintura (De viga cumbera y galeria de latex)	Metros cuadrados	16,15	23.352	377.141
26	72131601-012	Servicio de pintura (De balancines con pintura sintetica)	Metros cuadrados	17,64	36.728	647.875
27	72131601-012	Servicio de pintura (De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y Patinal D))	Metros cuadrados	132,7	23.086	3.063.447
28	72131601-012	Servicio de pintura (De tejuelones con barniz)	Metros cuadrados	92	18.888	1.737.729
29	72131601-012	Servicio de pintura (De puerta metalica con pintura sintetica)	Metros cuadrados	7,3	36.728	268.112
30	72131601-012	Servicio de pintura (De tirantes y liston de boca de H° A°	Metros cuadrados	60,3	14.691	885.880
31	72131601-012	Servicio de pintura (Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica)	Metro lineal	33	22.694	748.902
32	72102602-004	Colocacion de vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	17,64	133.912	2.362.215
33	72101510-005	Construccion de desague pluvial (Construccion de canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40	Metro lineal	33	55.051	1.816.686

		cms				
34	72101510-005	Construccion de desague pluvial (Registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	225.531	225.531
35	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalcion de tablero TS11 de 10 AG)	Unidad	6	97.025	582.150
36	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion de tableros de comando TC)	Unidad	8	97.025	776.200
37	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV)	Unidad	8	97.025	776.200
38	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	12	106.720	1.280.640
39	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de tomas)	Unidad	6	111.514	669.084
40	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de ventiladores)	Unidad	8	111.514	892.112
41	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos del TC)	Unidad	8	111.514	892.112
42	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Fluorescentes de 3 x 40 W c/ fotocelula en galeria)	Unidad	6	279.880	1.679.281
43	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, fluorescentes de 1x 40 w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	128.100	256.199
44	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (tablero Ts 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro)	Unidad	1	302.102	302.102
45	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TC de 6 AG)	Unidad	1	140.646	140.646
46	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores)	Unidad	1	140.646	140.646
47	72102602-011	Colocacion de muebles (pizarrones)	Unidad	1	1.036.836	1.036.836
48	72131601-013	Limpieza de obra final	Unidad Medida Global	1	391.883	391.883
49	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	699.063	699.063
50	72131601-002	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1.000.012	1.000.012
51	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	445.608	445.608
					Precio Total	90.076.771

Que a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 1.123/2021.-

Fernando de la Mora, 31 de Mayo del 2021.-

...///

QUE la Ley N° 6547/2020 establece en su Artículo 3°: Prorrogase por hasta 1 (un) año el mandato de los intendentes y concejales municipales de todos los Distritos de la República, quienes seguirán en el ejercicio del cargo con todas sus prerrogativas, hasta la asunción de las nuevas autoridades electas en el año 2021.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA ID: 397105 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA (CETEC)"**, a la **Firma "LBB CONSTRUCCIONES", representada en este acto por Leopoldo Benítez Bareiro** por un monto de **Gs. 90.076.771 (GUARANIES: NOVENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO) IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal